

**DECRETO ALCALDICIO N° 2002**

AUTORIZA CONGELAMIENTO PLAZOS OBRA QUE INDICA.  
REQUINOA, 20 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 23.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el proyecto "Semaforización Cruce Murialdo con Caupolican – Las Dalías, Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 26.06.2015 de Dirección de Obras, mediante cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID 3656-55-LP15, denominada "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalías", en la cual se recibieron 3 ofertas y sugiere adjudicar las Líneas 1 y 2 al Oferente: Harry Prado Salinas, Obras Viales E.I.R.L., Rut 76.354.430-3, por un monto total de \$ 40.267.206 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 30.06.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.06.2015.

El Memo N° 522 de fecha 14.07.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar regularización de congelamiento de los plazos debido a la definición de la zona parada de buses y por modificación de la instalación de semáforos dispuesto por la UOCT del ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en virtud de lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto, no obstante este plazo no podrá superar los 60 días salvo en casos fundados.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que aprueba Distribución Inversión Año 2015.

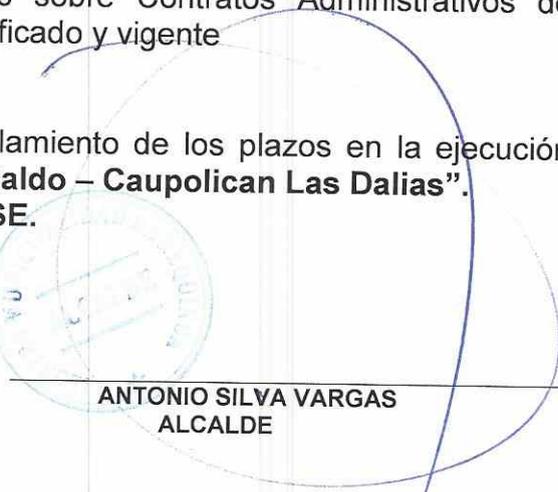
**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

**DECRETO :**

**AUTORIZASE**, Congelamiento de los plazos en la ejecución del proyecto "Semaforización Cruce Murialdo – Caupolican Las Dalías".  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/GAC/mavs.

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Secpla (1)  
Dirección de Obras (1)  
Archivo.-